

Contra las relaciones definitivas de admitidos y excluidos los afectados podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de este Instituto Español de Emigración, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5-1 de la convocatoria, el Tribunal calificador estará compuesto por:

Titulares

Presidente: Don Luis Borreguero González (Vicesecretario de Promoción Educativa del I. E. E.).

Vocales:

Don Jacinto Santamaría Díez (Jefe de la Sección de Asuntos Generales del I. E. E.).

Doña Carmen Fonfría Nicolás (funcionaria del Cuerpo Administrativo del I. E. E.).

Doña María Luisa Camero Lema (funcionaria del Cuerpo Auxiliar del I. E. E.).

Vocal-Secretario: Don Gregorio García-Abadillo del Olmo (funcionario del Cuerpo Subalterno del I. E. E.).

Suplentes

Presidente: Doña Ana Álvarez Huerta (funcionaria del Cuerpo Técnico del I. E. E.).

Vocales:

Don Nicolás Izquierdo Pérez (funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo del I. E. E.).

Doña María Dolores Iniesta de Bricio (funcionaria del Cuerpo Administrativo del I. E. E.).

Don José Luis López Guijarro (funcionario del Cuerpo Auxiliar del I. E. E.).

Vocal-Secretario: Don Martín Núñez Díaz (funcionario del Cuerpo Subalterno del I. E. E.).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-2) del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Oposiciones y Concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador, cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido el plazo señalado sin formularse reclamación, o en su caso, resuelta que haya sido ésta, se considerará constituido el Tribunal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Director general accidental, César Augusto Escribano de Gordo.

Sr. Subdirector general de Emigración.

3675

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Español de Emigración por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición restringido para cubrir plazas del Cuerpo Auxiliar del Organismo y se nombra el Tribunal que ha de juzgar dicha oposición.

Finalizado el plazo concedido para reclamaciones contra la Resolución de la Dirección General de este Instituto Español de Emigración de fecha 20 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1980), por la que se publicó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para cubrir plazas del Cuerpo Auxiliar de este Organismo, convocado por Resolución de 9 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 257) con las modificaciones establecidas en la Resolución de 14 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 83).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Estimar la reclamación formulada por los opositores don Benigno Álvarez Fernández, don Antonio Barros González, don José Luis Hernández Gómez y doña María Elena Solís Iglesias, provisionalmente excluidos en la relación anterior, los cuales quedan incluidos en la presente y, consecuentemente admitidos a la práctica de las pruebas selectivas convocadas.

Segundo.—Desestimar la reclamación formulada por los aspirantes:

Doña Manuela Belver Martín. Por no poseer la titulación exigida y no prestar servicios de Auxiliar, según el apartado e) de la base 2.1.

Doña María Belén Cuervo Mate. Por no poseer la convalidación de la titulación exigida y no prestar los tres años de servicios, según el apartado e) de la base 2.1.

Doña María del Mar Hernández Alonso. Por no prestar servicios al Instituto Español de Emigración en la fecha de 13 de marzo de 1979, según el apartado e) de la base 2.1.

Quedando por tanto, los tres, excluidos definitivamente.

Tercero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1980, con las modificaciones que figuran en la misma:

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>		
<i>Cupo de reserva</i>		
1	Alquezar Penon, Gerardo Julián	17.839.078
<i>Cupo normal</i>		
1	Alquezar Penon, Gerardo Julián	17.839.078
2	Alvarez Fernández, Benigno Pas.	348/79
3	Alvarez Macias, Leonor Pas.	555/75
4	Alvarez Silva, Juan Manuel	31.818.834
5	Arroyo Jiménez, Manuel	30.766.499
6	Barros González, Antonio Pas.	829/78
7	Blanco Campollo, José Ramón	10.788.955
8	Blanco González, Enrique	9.683.455
9	Blanco Quintas, Jesús María	34.605.344
10	Cano Tejada, Luis Pas.	1816/77
11	Carvajal Nadador, José Luis	668.170
12	Cuadrado Cabrera de Brown, María Aurora Pas.	395/78
13	Fernández del Toro, Juan Francisco Pas.	5397/75
14	Flores Cabrera, Rosa Pas.	3557/78
15	González Diéguez, José Antonio	35.492.223
16	González Martín, Trinidad Pas.	3237/77
17	Gurrero Grafión, Miguel	23.966.494
18	Hernández Alonso, María de los Angeles Pas.	2069/78
19	Hernández Gómez, José Luis Pas.	4810/74
20	Hervas Fernández, Antonio Pas.	17636/78
21	Jiménez Fernández, Ana María Pas.	1163/75
22	López Lamas, Manuel	32.531.981
23	Molina García, Pedro	2.496.860
24	Novoa López, Angela Pas.	514/78
25	Orcajo de Francisco, Rosa María	3.390.314
26	Orueta Iturralde, María del Coro Pas.	934/74
27	Peláez Escobar, José Pas.	3874/78
28	Remírez Gómez, Luis	16.701.192
29	Sánchez Ariza, Julián Pas.	1001/78
30	Solís Iglesias, María Elena Pas.	5228/75
31	Sordo Pandal, María Argentina	251.174
32	Suárez Argüelles, María Esperanza. Pas.	1004/77
33	Suárez Muñoz, María de los Remedios Pas.	9162/78

Cuarto.—Excluir con carácter definitivo a los aspirantes que seguidamente se relacionan, por no cumplir los requisitos establecidos en el apartado e) de la base 2.1.

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Excluidos</i>		
1	Alvarez Domínguez, Eloy	34.555.785
2	Alvarez González, Blanca Nieves. Pas.	348/79
3	Arbizu Oltra, Carmen Pas.	01/78
4	Belver Martín, Manuela	24.803.417
5	Bonilla Orrico, María Isabel Pas.	3132/77
6	Bonilla Orrico, María de la Purificación pasaporte	5282/77
7	Bueno Vinuesa, Antonio	285.819
8	Cuervo Mate, María Belén Pas.	7531/77
9	Gallego Díaz, María Angeles Pas.	3524/79
10	Hernández Alonso, María del Mar. Pas.	2067/79
11	León Ramos, Rodrigo Pas.	2374/79
12	Martín de la Iglesia, Begoña	—
13	Moreno Carballo, Manuel	50.540.272
14	Peña de la Torre, Miguel Angel	2.484.045
15	Peral Moreno, Manuel	28.187.056
16	Ramos Moreno, Emilio	23.340.815
17	Rodríguez Fuertes, José Luis	41.976.105
18	Roj Pozuelo, Cáliz Pas.	6554/77
19	Sensiofín Berandalla, María Carmen pasaporte Pas.	9408/74
20	Vergara Alvarez, Jesús María	76.746.025

Los solicitantes definitivamente excluidos podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5-1 de la convocatoria, el Tribunal calificador estará compuesto por:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis González Quirós (Secretario general del I. E. E.).

Vocales:

Doña Ana Alvarez Huerta (funcionaria del Cuerpo Técnico del I. E. E.).

Doña María Teresa Moreno Carretero (funcionaria del Cuerpo Técnico-Administrativo del I. E. E.).

Doña María del Pilar Alonso Montón (funcionaria del Cuerpo Auxiliar del I. E. E.).

Vocal-Secretario: Doña María Angeles Cano Iñiguez (funcionaria del Cuerpo Auxiliar del I. E. E.).

Suplentes

Presidente: Don Luis Borreguero González (Vicesecretario de Promoción Educativa del I. E. E.).

Vocales:

Señor don Julián Gutiérrez de Yarto (Jefe de la Sección de Acción Educativa del I. E. E.).

Doña Mercedes Vega Louzada (funcionaria del Cuerpo Técnico-Administrativo del I. E. E.).

Doña Magdalena Pascual Masip (funcionaria del Cuerpo Administrativo del I. E. E.).

Vocal-Secretario: Doña María Luisa Camero Lema (funcionaria del Cuerpo Auxiliar del I. E. E.).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-2) del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Oposiciones y Concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador, cuando concurran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido el plazo señalado sin formularse reclamación, o en su caso, resuelta que haya sido ésta, se considerará constituido el Tribunal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de febrero de 1980.—El Director general, José Antonio Escudero López.

Sr. Subdirector general de Emigración.

3676

RESOLUCION de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Resolución de 11 de junio pasado para cubrir plazas de funcionarios de la Escala Administrativa de dicha Junta.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por Resolución de fecha 11 de junio pasado para cubrir, en turno restringido, plazas de funcionarios de la Escala Administrativa de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, se hace pública la relación de opositores aprobados para desempeñar dichas plazas, por orden de puntuación obtenida:

1. Don Fernando Leal Sánchez. Oposición. Ejercicio primero, 8 puntos. Ejercicio segundo, 10 puntos. Ejercicio tercero, 5,5. Concurso, 1,5. Total, 25 puntos.

2. Don Juan Odena Virgili. Oposición. Ejercicio primero, 6,5 puntos. Ejercicio segundo, 10 puntos. Ejercicio tercero, 5 puntos. Concurso, 1,5. Total, 23 puntos.

Los opositores relacionados deberán presentar ante esta Junta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la base 9 de la convocatoria, que son los siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo que señala el párrafo primero de la norma 9.2.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

d) Certificación de estudios exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaran su documentación no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Director general de Empleo y Promoción Social, Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, Miguel Cuenca.

Sr. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Económica.

3677

RESOLUCION de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Resolución de 11 de junio pasado para cubrir plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar de dicha Junta.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por Resolución de fecha 11 de junio pasado para cubrir, en turno restringido, plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, se hace pública la relación de opositores aprobados para desempeñar dichas plazas, por orden de puntuación obtenida:

1. Beatriz Rodríguez Pastor. Oposición: Ejercicio primero, 10 puntos; ejercicio segundo, 7,5. Concurso: 1,5. Total: 19 puntos.

2. José Luis Viché Berga. Oposición: Ejercicio primero, 10 puntos; ejercicio segundo, 6. Concurso: 2. Total: 18 puntos.

3. María Luisa Santana de la Chica. Oposición: Ejercicio primero, 7 puntos; ejercicio segundo, 6. Concurso: 3,5. Total: 16,5 puntos.

4. María Teresa Larma Martínez. Oposición: Ejercicio primero, 7 puntos; ejercicio segundo, 7. Concurso: 2. Total: 16 puntos.

5. Rafael Maestre Marín. Oposición: Ejercicio primero, 6,5 puntos; ejercicio segundo, 5,5. Concurso: 1,5. Total: 15,5 puntos.

6. Luisa C. Arango Mere. Oposición: Ejercicio primero, 5,5 puntos; ejercicio segundo, 6,5. Concurso: 1,5. Total: 13,5 puntos.

Los opositores relacionados deberán presentar ante esta Junta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos a que se refiere la base 9 de la convocatoria, que son los siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo que señala el párrafo primero de la norma 9.2.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna Jefatura Provincial de Sanidad.

d) Certificación de estudios exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaran su documentación no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Director general de Empleo y Promoción Social, Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, Miguel Cuenca.

Sr. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Económica.

3678

RESOLUCION de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición, en turno restringido, convocado por resolución de 11 de junio pasado para cubrir plazas de funcionarios de la Escala Subalterna de dicha Junta.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por resolución de fecha 11 de junio pasado para cubrir, en turno restringido, plazas de funcionarios de la Escala Subalterna de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, se hace